# ADENDA N° 1/2018 AL CONTRATO Nº 12/2018 – DERIVADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 ID Nº 351.466 – CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA Y LA EMPRESA RC SERVIOS GENERALES Y OBRAS CIVILES DE ROBERTO CABALLERO

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA**, domiciliada en Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr Osvaldo Alcides Krause H**, con Cédula de Identidad N°573.370, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RC SERVICIOS GENERALES Y OBRAS CIVILES** de Roberto Caballero, domiciliada en Boquerón Casi Gral. Díaz, República del Paraguay, representada para este acto por **Roberto Carlos Caballero O**, con Cédula de Identidad N° 1.482.653, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO

EL OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA ES LA DE CONSTRUIR EMPEDRADO EN UNA CALZADA SOBRE LA CALLE CURUPAYTY ENTRE JOVENES POR LA DEMOCRACIA HASTA SINFORIANA RUIZ DIAZ

## 2. AMPLIACIONES ESPECÍFICAS AL CONTRATO.

Ambas partes acuerdan ampliar el Contrato Nº 12/2018 de fecha 05 DE NOVIEMBRE DE 2018, conforme al Artículo 63 de la Ley Nº 2.051/03, que textualmente dice: "Las Unidades Operativas de Contratación podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".

## 3. PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA.

El presente Contrato tiene una **AMPLIACIÓN** de las cantidades de obras inicialmente

RC Servicios Generales y Obras Civiles
de Roberto C. Caballero O.

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

solicitadas, que totalizan la suma de **Gs. 44.680.046. (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones seiscientos ochenta mil cero cuarenta y seis)**, IVA INCLUIDO, Se detalla en las Planillas adjuntas, los rubros de la ampliación. El Resumen es el siguiente:

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cant. | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Demarcación y replanteo de terreno | Metros cuadrados | 966,7 | 1.344 | 1.299.245 |
| 2 | Limpieza, desmonte y destronque de arboles | Metros cuadrados | 966,7 | 1.375 | 1.329.213 |
| 3 | Construcción de pavimento tipo empedrado. Apertura de caja pavimentación, piedra basáltica o blanca maseada y colocada sobre colchón de arena lavada de rio, enripiado final de compactación mecánica. | Metros Cuadrado | 966,7 | 36.421 | 35.208.181 |
| 4 | Cordón de H° (0.50 x 0.30 x0.10 mt) | Metros Lineal | 209 | 21.744 | 4.544.496 |
| 5 | Saneamiento de suelo con retiro de material, posterior relleno y compactación de suelo. 0,40mt de altura promedio. | Metros cúbicos | 17 | 43.863 | 745.671 |
| 6 | Limpieza final de obra, con retiro de materiales. | GL | 1 | 1.553.242 | 1.553.242 |
| | | | | **Precio Total** | **44.680.046** |

**4. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO**:
MONEDA: GUARANIES.
El pago se realizará contra certificado final de obras, aprobado por el fiscal de obras, con el acta de recepción provisoria. El pago de la factura se realizará dentro de los 10 (diez) días de su presentación.

**5. VIGENCIA DEL CONTRATO**
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el 30 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2018.
**El plazo de ejecución de las obras será la misma que el contrato N° 12/2018. No se amplía el plazo, se deberá culminar al mismo tiempo. La obra iniciara desde la emisión de la orden de inicio.**
RECEPCIÓN PROVISORIA: a los 5 (cinco) días de la culminación de la obra.
RECEPCIÓN DEFINITIVA: a los 30 días de la recepción provisoria de la obra.

**6. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS:**
Todas las demás clausulas quedan vigentes, siempre y cuando guarden relación con la

RC Servicios Generales y Obras Civiles
de Roberto C. Caballero O.

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

presente Adenda.

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, firman las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto en la ciudad de nueva Italia, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho.

.....

**EMPRESA RC SERVICIOS GENERALES Y OBRAS CIVILES DE**
**Roberto Caballero**

RC Servicios Generales y Obras Civiles
de Roberto C. Caballero O.

INTENDENCIA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA

.....

**MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA**
**Osvaldo Alcides Krause H.**
**Intendente**